



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

<p><b>52.º período de sesiones</b> <i>Cincuenta años del CSA: trabajando juntos por un mundo libre del hambre y de la malnutrición</i></p>
<p><b>Roma (Italia), 21-25 de octubre de 2024</b></p>
<p><b>FORO SOBRE LA ADOPCIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN – NOTA DE EXPOSICIÓN DE CONCEPTOS</b></p>

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son fundamentales para los derechos humanos y decisivos para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres también son esenciales para la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la seguridad alimentaria y la nutrición tienen vínculos que se refuerzan mutuamente. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son esenciales para la reducción de la pobreza, el crecimiento económico, el bienestar social, el acceso a los recursos naturales y su gestión, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y la protección, conservación y utilización sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad.

El retroceso en los progresos realizados y el significativo aumento del hambre y la inseguridad alimentaria en los últimos años han agravado la desigualdad de género y afectado de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, en particular a las que se encuentran en condiciones vulnerables. Una comparación de la situación de los hombres y las mujeres en cuanto a la inseguridad alimentaria muestra que la prevalencia de esta ha seguido siendo sistemáticamente más alta entre las mujeres que entre los hombres a escala mundial y en todas las regiones desde la primera vez que se dispuso de datos, en 2015<sup>1</sup>. Diversas investigaciones han demostrado que las mujeres se ven más afectadas por la inseguridad alimentaria aun

---

<sup>1</sup> FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS. 2024. [El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo \(2024\) – Financiación para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas](#). Roma.

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

teniendo en cuenta los ingresos, el nivel de educación y los factores demográficos, lo que indica que las normas relativas al género imperantes y el limitado acceso de las mujeres a los recursos son factores clave<sup>2</sup>. Al mismo tiempo, la discriminación y las desigualdades agravan la inseguridad alimentaria y diversas formas de malnutrición.

Pese a los progresos realizados durante décadas, muchas mujeres y niñas siguen padeciendo violencia, discriminación y desigualdad en todo el mundo, lo que se manifiesta en forma de múltiples desafíos. Entre estos se incluyen los obstáculos a los procesos de adopción de decisiones; un acceso y control desiguales respecto de los principales recursos productivos, activos, tecnologías, educación, servicios financieros y oportunidades económicas; un acceso desigual a la protección social; responsabilidades desiguales y no reconocidas relativas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; y un acceso limitado a servicios esenciales de atención sanitaria, entre otros.

De acuerdo con los resultados de un modelo econométrico de simulación de los posibles beneficios a nivel macroeconómico para la economía y la seguridad alimentaria, si se superara la brecha de género en la productividad agrícola y los salarios en los sistemas agroalimentarios, el producto interior bruto mundial podría aumentar aproximadamente 1 billón de USD y sería posible sacar a alrededor de 45 millones de personas de la inseguridad alimentaria. Eliminar estas disparidades de género podría permitir reducir la actual brecha de género respecto de la inseguridad alimentaria en un 57 %<sup>3</sup> como mínimo.

Aunque en el 75 % de los documentos de política relacionados con la agricultura y el desarrollo rural de 68 países se reconocen las funciones que desempeñan las mujeres o los desafíos a los que se enfrentan en la agricultura y el desarrollo rural, solo en el 19 % de ellos se incluyen objetivos de política relacionados con las cuestiones de género<sup>4</sup>.

Para invertir estas tendencias en este difícil contexto mundial y aprovechar los importantes beneficios económicos que podrían derivarse de la eliminación de estas brechas de género, los países deben elaborar políticas y adoptar medidas por medio de la transformación de sus sistemas alimentarios con vistas a abordar la desigualdad de género y lograr la realización de los derechos de las mujeres y las niñas. Esta es una labor urgente y más importante que nunca para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición para todos.

A fin de proporcionar a los Miembros y otras partes interesadas orientación política sobre la manera de abordar las disparidades de género de forma integral en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición y de avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), como principal órgano inclusivo de las Naciones Unidas para la convergencia de las políticas de seguridad alimentaria y nutrición, hizo suyas en su 51.º período de sesiones plenarias las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, como resultado de un proceso de consultas y negociación inclusivo con múltiples partes interesadas.

Las Directrices son el primer acuerdo mundial en materia de políticas intergubernamental y negociado por múltiples partes interesadas en el que los miembros del CSA se comprometen a afrontar las desigualdades de género y promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas, a fomentar una mayor coherencia entre las políticas del programa de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas y las del programa de seguridad alimentaria y nutrición y a apoyar medidas de política que se refuercen mutuamente.

---

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> Mane, E., Giaquinto, A. M., Cafiero, C., Viviani, S. y Anríquez, G. 2024. [Why are women more food insecure than men? Exploring socioeconomic drivers and the role of COVID-19 in widening the global gender gap – Background paper for The status of women in agrifood systems](#). Roma, FAO.

<sup>4</sup> FAO. 2023. [La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios. Panorama general](#). Roma.

## **FORO SOBRE LA ADOPCIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

La labor del CSA va más allá de la aprobación de sus instrumentos de políticas. Los miembros y las partes interesadas del CSA son responsables de forma voluntaria de asegurarse de que tales instrumentos de política aprobados a nivel mundial se conviertan en medidas concretas en los planos regional, nacional y local. Para el éxito de la aplicación de las Directrices se requiere un compromiso constante de las partes interesadas, además de recursos adecuados y políticas y programas de apoyo.

Conforme a lo previsto en el programa de trabajo plurianual del CSA para 2024-27, se prevé celebrar un foro centrado en la adopción de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas el jueves, 24 de octubre, durante el 52.º período de sesiones plenarios del Comité.

Este foro brindará una oportunidad para debatir y fomentar los compromisos políticos de gobiernos, donantes, la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas para una mayor promoción y aplicación de las Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Este foro también puede contribuir a traducir otros compromisos en medidas, teniendo en cuenta que en 2025 la comunidad mundial celebrará el 30.º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995)<sup>5</sup>, así como a señalar la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de declarar 2026 el Año Internacional de la Agricultora<sup>6</sup>.

El foro reunirá a distintos actores en las esferas de los sistemas alimentarios y la nutrición para:

- intercambiar planes e ideas sobre la adopción de las Directrices voluntarias;
- abordar el modo en que las Directrices ofrecen un instrumento útil para los encargados de formular las políticas y los asociados en el desarrollo;
- explorar cómo se pueden utilizar las Directrices en los planos regional, nacional y local;
- examinar el papel de las diferentes partes interesadas y los mecanismos de coordinación para promover su adopción;
- estudiar la forma de estimular el compromiso de las partes interesadas con miras a impulsar la adopción de las Directrices voluntarias y su puesta en práctica específica según el contexto.

En la Guía para el 52.º período de sesiones del CSA (CFS 2024/52/Inf.2) se proporciona más información sobre la estructura y la puesta en marcha del foro.

---

<sup>5</sup> La [Declaración y Plataforma de Acción de Beijing](#) fueron aprobadas por unanimidad por 189 países en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995.

<sup>6</sup> Resolución A/RES/78/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.